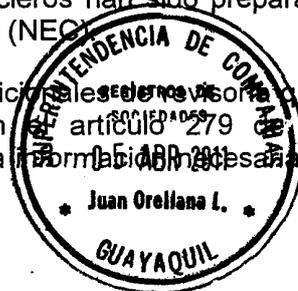


A los Accionistas  
**DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos revisado los balances generales de **DIAMOND CLUB S.A. DICLUB** al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados conexos de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas (Expresados en US dólares). Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que establece la Superintendencia de Compañías para el Comisario y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.
2. La Administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).
6. Sobre la base de procedimientos adicionales que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.



**PKF & Co.**  
Comisario

Edgar Naranjo L.  
22 de febrero de 2011  
Guayaquil, Ecuador



**DIAMOND CLUB S.A. DICLUB****BALANCES GENERALES**

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		
Caja - Bancos (Nota C)	737.867,24	697.658,03
Inversiones temporales (Nota D)	496.751,11	
Cuentas por cobrar (Nota E)	83.305,62	104.909,24
Pagos anticipados		7.310,80
<b>TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.317.923,97</b>	<b>809.878,07</b>
<b>ACTIVO FIJO (Nota F)</b>	<b>50.647,46</b>	<b>48.855,23</b>
<b>MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS (Nota G)</b>	<b>9.017,06</b>	<b>26.420,78</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO (Nota H)</b>	<b>4.666,57</b>	<b>6.666,60</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.382.255,06</b>	<b>891.820,68</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>		
Cuentas por pagar (Nota I)	403.981,44	198.976,30
<b>VENTAS DIFERIDAS (Nota J)</b>	<b>231.010,23</b>	<b>232.372,53</b>
<b>PATRIMONIO (Nota K)</b>		
Capital social	50.000,00	50.000,00
Reserva legal	40.366,00	40.366,00
Utilidad del ejercicio	656.897,39	370.105,85
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>747.263,39</b>	<b>460.471,85</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.382.255,06</b>	<b>891.820,68</b>



*Gabriel Ayerbe*  
**Gabriel Ayerbe**  
 Gerente General

*Stalyn Espinoza*  
**Stalyn Espinoza**  
 Contador

Veá notas a los estados financieros

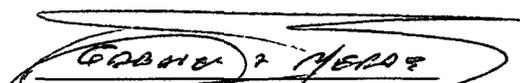


**DIAMOND CLUB S.A. DICLUB****ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2010	2009
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos operativos (Nota L)	2.303.293,68	1.990.439,11
Otros ingresos (Nota M)	60.379,27	16.182,25
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.363.672,95</b>	<b>2.006.621,36</b>
<b>GASTOS</b>		
Gastos operativos (Nota N)	1.029.269,57	996.006,12
Gastos administrativos (Nota O)	251.228,46	393.902,85
Gastos financieros	5.677,81	5.536,18
Depreciaciones y amortizaciones	39.974,41	12.704,25
Gastos no deducibles	3.125,27	12.813,76
Otros gastos	3.970,15	75,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.333.245,67</b>	<b>1.421.038,16</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1.030.427,28</b>	<b>585.583,20</b>
Participación de los trabajadores en la utilidad (Nota Q)	154.564,09	87.837,48
Impuesto a la Renta (Nota P)	218.965,80	127.639,87
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>656.897,39</b>	<b>370.105,85</b>



  
Gabriel Ayerbe  
Gerente General

  
Stalyn Espinoza  
Contador

Veá notas a los estados financieros



**DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

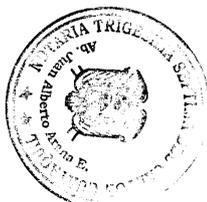
(Expresados en USDólares)



	Capital Social	Reserva Legal	Aporte de Accionistas	Utilidad Ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2008	800,00	400,00	49.200,00	399.660,10
Utilidad del ejercicio				370.105,85
Incremento de reserva legal		39.966,00		(39.966,00)
Aporte de accionistas para aumento de capital social	49.200,00		(49.200,00)	
Pago de dividendos a accionistas				(359.694,10)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	50.000,00	40.366,00	-	370.105,85
Utilidad del ejercicio				656.897,39
Pago de dividendos a accionistas				(370.105,85)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	50.000,00	40.366,00	-	656.897,39

Gabriel Ayerbe  
 Gerente General

Stalyn Espinoza  
 Contador



Vea notas a los estados financieros



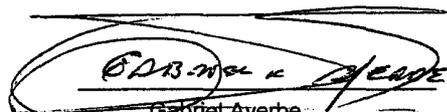
**DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2010	2009
<b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>UTILIDAD</b>	656.897,39	370.105,85
<b>Gastos que no requieren utilización del efectivo:</b>		
Depreciación de activo fijo	7.870,77	3.987,44
Amortización de mejoras y activos diferidos	3.614,94	8.716,81
Apropiación de ingresos diferidos	(1.362,30)	(11.305,32)
Baja de mejoras en Centro de Negocios	25.057,10	
Provisión de Impuesto a la Renta	176.878,20	58.245,65
Provisión para participación de trabajadores en la utilidad	188.675,94	87.837,48
	<u>1.057.632,04</u>	<u>517.587,91</u>
<b>VARIACION EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:</b>		
<b>Aumentos y disminuciones en:</b>		
Cuentas por cobrar a clientes y empleados	21.603,62	(42.886,98)
Intereses por cobrar de inversión temporal	(6.751,11)	
Pagos anticipados	7.310,80	52.108,16
Cuentas por pagar a terceros	(14.465,87)	10.704,01
Pago de Impuesto a la Renta ejercicio económico anterior	(58.245,65)	(135.593,41)
Pago de participación de trabajadores ejercicio económico anterior	(87.837,48)	(95.713,00)
	<u>(138.385,69)</u>	<u>(211.381,22)</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u>919.246,35</u>	<u>306.206,69</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Adquisición de activo fijo	(9.663,00)	(42.494,79)
Mejoras sobre bienes de terceros	(9.268,29)	(1.543,80)
Inversión temporal	(490.000,00)	
<b>EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<u>(508.931,29)</u>	<u>(44.038,59)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago de dividendos a accionistas	(370.105,85)	(359.694,10)
<b>EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>(370.105,85)</u>	<u>(359.694,10)</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO)</b>	40.209,21	(97.526,00)
<b>SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	697.658,03	795.184,03
<b>SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>737.867,24</u>	<u>697.658,03</u>



  
 Gabriel Ayerbe  
 Gerente General

  
 Stalyn Espinoza  
 Contador

Vea notas a los estados financieros





**DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresadas en USDólares)



**A. DIAMOND CLUB S.A. DICLUB:**

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB fue constituida mediante escritura otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de mayo del mismo año. Las actividades de la Compañía están reguladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Su actividad principal es administrar, desarrollar y operar los clubes o salas VIP en aeropuertos, puertos y terminales de cualquier tipo de transporte y en general en cualquier lugar de la ciudad y, el servicio y atención a pasajeros en tránsito.

La Administración está dirigida por el Gerente General de la Compañía como primer administrador y secretario de la Junta General de Accionistas, y por el Presidente, quien dirige la mencionada Junta.

El 1 de octubre de 2007 la Compañía suscribió un contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA para la explotación comercial de las salas VIP del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, así como para brindar el servicio de portaequipaje en la Terminal nacional e internacional del mismo aeropuerto. Los espacios entregados correspondían a las salas internacionales de preembarque y de arribo, por los cuales la Compañía se comprometía a cancelar un valor mensual de US\$21,500.

El día 24 de junio del 2008 se suscribió un adendum al contrato de concesión mercantil, mediante el cual la Compañía recibe adicionalmente espacios situados en la sala de preembarque nacional para que sean destinados al funcionamiento de una sala VIP de salida nacional. A partir del 15 de julio de 2008 la Compañía debe cancelar adicionalmente US\$5,990.20 mensuales por estos espacios, y desde el 1 de julio de 2008 US\$10,000 mensuales por la explotación del servicio de portaequipaje. Hasta el 2009 canceló US\$2,307 mensuales por el uso del espacio donde opera la Sala de Convenciones Aeropuerto VIP.

El contrato de concesión mercantil tiene el mismo vencimiento que el contrato suscrito entre Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA y la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, esto es el 27 de febrero de 2024.

En la Junta General de Accionistas de Diamond Club S.A. celebrada el 17 de noviembre de 2008 se aprobó el aumento de capital social a US\$50,000, aumentar el capital autorizado a US\$100,000, y reformar los estatutos sociales de la Compañía. El 5 de febrero de 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, se suscribió la escritura pública de aumento de capital social, incremento de capital autorizado y reforma de contrato social de la Compañía. El 21 de abril de 2009, la Superintendencia de Compañías resolvió aprobar dicho aumento y reforma. La escritura aprobada fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de mayo de 2009.



**DIAMOND CLUB S.A. DIGLUB**



**B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:**

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares, de acuerdo con los principios contables del Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Caja - Bancos: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía.

Activos fijos: Se registran a su costo de adquisición. Las depreciaciones se calculan tomando como base la vida útil de los activos relacionados, estimadas según se detalla a continuación:

<u>Activo Fijo</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Muebles y enseres	10	10
Otros activos	10	10
Equipos de computación	3	33

Activos diferidos: Están registrados al costo, y corresponden a la marca "Diamond", la cual se amortiza a cinco años con una tasa anual de 20%.

Mejoras sobre bienes de terceros: Consisten en adecuaciones realizadas a las instalaciones concesionadas por TAGSA, y se amortizan con una tasa anual de 20%, con una vida útil estimada de cinco años.

Ventas diferidas: Se reconocen en ingresos a medida que se presta el servicio.

Ingresos y gastos: Los ingresos se reconocen y se registran cuando el servicio se presta, y los gastos, que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**C. CAJA - BANCOS:**

Presenta el siguiente detalle:



	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja	7,308.00	6,487.33
Banco local	730,559.24	691,170.70
	<u>737,867.24</u>	<u>697,658.03</u>

**D. INVERSIONES TEMPORALES:**

Corresponde a certificado de depósito a plazo emitido por Banco Bolivariano el 30 de agosto de 2010 por US\$490,000, a 182 días plazo y tasa de interés efectiva del 4.07%. Incluye también US\$6,751.11 por los respectivos intereses, pagaderos al vencimiento del documento.



**DIAMOND CLUB S.A. DICLUB****E. CUENTAS POR COBRAR:**

Presenta el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Clientes	78,801.75	96,209.67
Deudores empleados	4,503.87	7,055.69
Otras		1,643.88
	<u>83,305.62</u>	<u>104,909.24</u>

**F. ACTIVO FIJO:**

El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Saldo al 31/12/2009	Adiciones	Saldo al 31/12/2010
Muebles y enseres	1,131.35	628.00	1,759.35
Equipo de computación	9,744.10		9,744.10
Equipo de radiocomunicación	855.00		855.00
Otros activos fijos	42,446.83	9,035.00 (1)	51,481.83
	54,177.28	9,663.00	64,485.28
(-) Depreciación acumulada	(5,322.05)	(7,870.77)	(13,192.82)
	<u>48,855.23</u>	<u>1,792.23</u>	<u>50,647.46</u>

(1) Incluye principalmente coches portaequipajes y cámaras de seguridad.

**G. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:**

El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

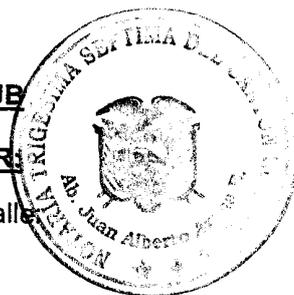
	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Costo histórico	34,226.97	32,683.17
Mejoras realizadas durante el período	9,268.29	1,543.80
Amortización acumulada (1)	(34,478.20)	(7,806.19)
	<u>9,017.06</u>	<u>26,420.78</u>

(1) En el 2010 se dio de baja las mejoras realizadas al área de la sala de sesiones ubicada en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, en vista que la Compañía dejó de operar esta sala.

**H. ACTIVO DIFERIDO:**

Presenta el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Costo histórico	10,000.00	10,000.00
Amortización acumulada	(5,333.43)	(3,333.40)
	<u>4,666.57</u>	<u>6,666.60</u>



## **DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**

### **I. CUENTAS POR PAGAR:**

Presenta el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Proveedores	5,054.21	1,124.68
Provisiones sociales	19,563.24	31,962.83
Impuestos por pagar	13,809.85	19,805.66
Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	176,878.20	87,837.48
Impuesto a la renta de la Compañía	188,675.94	58,245.65
	<u>403,981.44</u>	<u>198,976.30</u>

### **J. VENTAS DIFERIDAS:**

Corresponde al cobro anticipado por membresías de socios de las salas VIP dentro de la Terminal aérea, pendientes por devengar.

### **K. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 50,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Utilidad del ejercicio:** Las utilidades están a disposición de los accionistas.

### **L. INGRESOS OPERATIVOS:**

Presenta el siguiente detalle:

		Años terminados el	
		31/12/2010	31/12/2009
Contratos de salas VIP		720,870.21	688,796.74
Clientes ocasionales internacionales	(1)	925,702.36	695,896.67
Clientes ocasionales nacionales		170,165.77	172,721.25
Alquiler de coches		486,405.34	414,362.31
Sala de Sesiones Aeropuerto VIP	(2)	150.00	18,662.14
		<u>2,303,293.68</u>	<u>1,990,439.11</u>

(1) Los ingresos de la Compañía incrementaron durante el 2010, particularmente por los clientes ocasionales que utilizan las áreas de arribo y salida internacional, al ser beneficiarios de los convenios que mantiene la Compañía con distintas aerolíneas y tarjetas de crédito. La Administración atribuye esta situación al aumento del tráfico de pasajeros que utilizan el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo.

(2) En el 2010 la Compañía dejó de operar esta sala.



**DIAMOND CLUB S.A. DICLUB**



**M. OTROS INGRESOS:**

En el 2010 incluye principalmente US\$40,000 recibidos por el contrato de auspicio suscrito el 1 de enero de 2010 entre la Compañía y Banco de Guayaquil S.A., mediante el cual se comprometen mutuamente a colaborar con la publicidad de ambas empresas. Diamond Club S.A. Diclub permitirá la exhibición de las marcas que designe Banco de Guayaquil S.A. en las salas que la primera administra. Adicionalmente, las partes acuerdan que la Compañía prestará los servicios de salas VIP a los clientes de Banco de Guayaquil S.A. que sean tarjetahabientes de ciertas tarjetas de crédito seleccionadas para este propósito.

**N. GASTOS OPERATIVOS:**

En el 2010 incluye principalmente US\$449,882.40 (en el 2009 US\$477,566.40) del pago mensual establecido en el contrato con TAGSA y en un adendum posterior, por la concesión mercantil de espacios en áreas de arribo y salida internacional, salida nacional y para explotar el servicio de coches portaequipajes. La disminución de US\$27,648 entre 2010 y 2009 se debe a que en este último año se dejó de operar la Sala de Sesiones Aeropuerto VIP.

Este rubro también incluye US\$454,056.56 (en el 2009 US\$399,815.53) de gastos de personal, correspondientes a sueldos, salarios y beneficios sociales que percibieron los empleados de la Compañía durante el 2010.

**O. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

En el 2010 incluye principalmente US\$127,546.66 (en el 2009 US\$154,459.62) de asesorías técnicas, legales, y administrativas-contables. Los gastos administrativos fueron superiores en el 2009 debido a que en ese año se realizó un pago de US\$90,000 por concepto de auspicio publicitario a un club deportivo de la ciudad de Quito.

**P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:**

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades líquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. El impuesto a la renta se determina sobre la base del 25% de las utilidades tributables o del 15% cuando se capitaliza las utilidades. La capitalización tiene un límite permitido. La base de este se determinó como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Utilidad del ejercicio	1,030,427.28	585,583.20
Menos: Participación de los trabajadores	154,564.09	87,837.48
Más: Gastos no deducibles		12,813.76
Base Imponible para Impuesto a la Renta	875,863.19	510,559.48
Impuesto a la Renta de la Compañía	218,965.80	127,639.87

La Administración mantiene la práctica de calcular la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.



**DIAMOND CLUB S.A. DICLUB****Q. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:**

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía deberá implementarlas a partir del 2012.

**R. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES:**

El 16 de noviembre de 2010, la Asamblea Nacional emitió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que incluye incentivos y estímulos de desarrollo económico. Entre los incentivos de carácter general, se establece la reducción progresiva de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años, la exoneración de impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, la exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva, y la reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta. Este Código aún no cuenta con un reglamento que norme su aplicación y cumplimiento.

**S. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2010, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 En conformidad lo que dispone el Art. 18  
 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que  
 la copia precedente que consta de..././.....fojas es  
 exacto al documento que se me exhibe, Doy fe  
 Guayaquil,..... de...05 ABR. 2011 de 20.....



*Juan Alberto Arana E.*  
 NOTARIO PROVISIONAL  
 TRIGESIMO SÉPTIMO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

